

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2021-070
DTE: GÉNESIS NAIOMY GONZÁLEZ OQUENDO
DDO: IATAI SHARE SERVICE CENTER S.A.S.



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del 12 de agosto de 2021, por Secretaría se procede a efectuar la liquidación de costas así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE IATAI SHARE SERVICE CENTER S.A.S.	\$500.000 M/CTE
TOTAL:	\$500.000.00
TOTAL DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.	

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

La anterior liquidación de costas se hace en cumplimiento a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en virtud del art. 145 del C.P.T y S.S.

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2021-070
DTE: GÉNESIS NAIOMY GONZÁLEZ OQUENDO
DDO: IATAI SHARE SERVICE CENTER S.A.S.

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 31 de marzo de 2022. Regresa al despacho luego de que fuera rechazado el recurso de apelación concedido y con liquidación de costas realizada por la secretaría. Lo anterior para su conocimiento,



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Bogotá D.C., 20 de abril de 2022

En atención al informe secretarial que antecede, y luego de que fuera rechazado el recurso de apelación concedido por este despacho, comoquiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el despacho procederá a impartirle su aprobación.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

SEGUNDO: ARCHIVAR las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el Estado
N° 030 de Fecha 21 de abril de 2022



Secretaria